

OSORNO, 14 de octubre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A LA IGLESIA DE DIOS VOZ EN EL DESIERTO

DECRETO N° 15895//

VISTOS:

La Solicitud ID Doc 454877, de fecha 08 de octubre de 2014, de la Iglesia de Dios Voz en el Desierto, mediante la cual solicitan Gimnasio del Liceo Carmela Carvajal de Prat y Tarima, para los días 22 y 23 de noviembre de 2014, en horario de 08:00 a 19:00 hrs., para realizar una convención regional de carácter religioso.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, en el ámbito local, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 6, N°3, y artículo 25, N°1, de la Ordenanza N°96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 14 de octubre de 2014, autorizado con Ord. N°1217 de fecha 14 de octubre de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales, a la Iglesia de Dios Voz en el Desierto, por el uso del Gimnasio del Liceo Carmela Carvajal de Prat y tarima, para los días 22 y 23 de noviembre de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Daem
- Administración Municipal

ID DOC _____//